

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:822/2016**

AUTORIZA PAGO, MENOR A 3 UTM, A PROVEEDOR QUE INDICA POR INSCRIPCIÓN A XXI CONGRESO DE ECONOMISTAS AGRARIOS, PARA FUNCIONARIO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS,

Santiago, 16/ 11/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.282, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el Funcionario Sr. Sergio Soto, perteneciente al Departamento de Análisis de Mercado y Política Sectorial de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la participación en un congreso denominado "XXI Congreso de Economistas Agrarios". El Sr. Soto representará a la institución exponiendo el estudio: "La eficiencia técnica y una aproximación a sus determinantes: una medida para mejorar la productividad en la fruticultura nacional".
2. Que la inscripción para el congreso señalado anteriormente, fue solicitado mediante formulario de requerimiento interno N°254, de fecha 10 de octubre del año 2016.
3. Qué el Congreso antes mencionado, será dictado por la **UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, Rut: 70.777.500-9**, entidad que presentó una cotización por la inscripción del funcionario Sr. Sergio Soto, por un monto \$100.000 (Cien mil pesos), libre de impuestos.
4. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
5. Que consultado el catálogo electrónico (Chilecompra Express) del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.
6. Que la Universidad Arturo Prat, presentó la cotización correspondiente y se encuentra en estado hábil en el portal www.chileproveedores.cl.
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago por la inscripción del Sr. Sergio Soto al XXI Congreso de Economistas Agrarios, al proveedor **UNIVERSIDAD ARTURO PRAT RUT: 70.777.500-9**, por un monto total de \$100.000 (cien mil pesos), exentos de impuesto.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$100.000 (cien mil pesos), exentos de impuesto, al ítem 22-11-002 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2016.
3. **PÁGUESE** el documento generado por el servicio precedentemente señalado, una vez realizado y recibido conforme éste.
4. **PUBLIQUESE** la presente resolución exenta, en el banner de Gobierno Transparente, de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cotización.	Digital			
Requerimiento	Digital			
Certificado Habilidad	Digital			

AAC/CAC/MGG/CMG

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de Partes / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16736172&hash=f1bf6>